REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTIUNIDADES. -

DECRETO N° 13671 /2019.-

ARICA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

V I S T O S:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de fecha 17 de octubre de 2019, entre la Dirección Regional del FOSIS y la Municipalidad de Arica; Ordinario Nº 393, de fecha 18 de octubre de 2019, de la Dirección Regional de FOSIS; Ordinario N° 2040, de fecha 06 de noviembre de 2019, de Asesoría Jurídica; Providencia Alcaldicia N° 7896-I, de fecha 20 de noviembre de 2019;

CONSIDERANDO:

a) Que, se hace necesario proceder a la aprobación de Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de fecha 17 de octubre de 2019, suscrito entre la Dirección Regional del FOSIS y la Municipalidad de Arica;

DECRETO:

1. APRUEBASE Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de fecha 17 de octubre de 2019, suscrito entre la Dirección Regional del FOSIS y la Municipalidad de Arica.

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/LCA/CCG/bcm. -

MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUSBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

E

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

En la comuna de Arica, a 17 días del mes de Octubre 2019, entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL,** en adelante "el FOSIS", RUT N° 60.109.000-7, representado por su Director Regional don **SEBASTIAN ARAYA ARAVENA**, ambos con domicilio en Arturo Gallo # 850, Arica, por una parte; y por la otra, la **Ilustre Municipalidad de Arica**, en adelante "la Municipalidad", RUT N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde don **GERARDO ALFREDO ESPINDOLA ROJAS**, ambos domiciliados en Sotomayor # 415, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO:

El FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Arica, con fecha 31 de Diciembre de 2018, celebraron un convenio de colaboración y transferencia de recursos, tendiente a la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual fue aprobado por la Resolución Exenta N° 16/2019 de fecha 31 de Enero de 2019, de la Dirección Regional de Arica del FOSIS.

Que, según consta en Ord. N° 4493/2019, de fecha 24 de Septiembre de 2019, el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Arica, Gerardo Espindola Rojas, solicita modificar el ítem de distribución presupuestaria recibida para la implementación del programa, en atención a que requieren la adquisición de materiales de oficina y equipos informáticos para otorgar una mejor atención a los usuarios y poder registrar la información en los sistemas requeridos por FOSIS.

SEGUNDO:

Por el presente instrumento los comparecientes convienen en modificar el convenio singularizado precedentemente, en específico, en lo referente a la distribución del ítem presupuestario, con el objeto de alcanzar un resultado exitoso en la implementación del programa.

Para lo anterior, resulta necesario modificar:

LA CLÁUSULA QUINTA, numeral 4, quedando en definitiva de la siguiente manera:

4.- Aportar para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral, en el año 2019, un monto de **$97.957.080** destinado única y exclusivamente a las siguientes materias:

a. **$84.094.080** por concepto de recursos humanos:

$ 84.094.080 por concepto de honorarios, para la contratación de 16 jornadas parciales de 22 horas de Apoyos Familiares Integrales para desarrollar labores de Acompañamiento Sociolaboral, considerando un honorario bruto mensual de **$ 477.390**.

REPÚBLICA DE CHILE ★ ASESORA JURÍDICA ★ I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

b. **$ 621.000**, para la ejecución de actividades grupales a realizar con las familias de la Modalidad de Acompañamiento durante el año, en las materias que corresponda a la intervención de familias activasen la comuna.

c. **$1.242.000** para financiar gastos de movilización de usuarios cuando corresponda, asegurando la participación de hombres y mujeres en las sesiones de Acompañamiento Sociolaboral.

d. **$12.000.000**, para financiar gastos de soporte, en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo de la Modalidad de Acompañamiento en la comuna, según el plan de cuentas establecidos en el Anexo 3 del presente convenio.

TERCERO:

La presente modificación de convenio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo del FOSIS que lo apruebe.

CUARTO:

En lo no modificado se mantienen plenamente vigentes todas las demás estipulaciones del referido convenio.

La presente modificación de convenio se firma en cuatro ejemplares originales, de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder del FOSIS y dos en poder de la Municipalidad de Arica.

QUINTO:

La personería del Director Regional, don **SEBASTIAN ARAYA ARAVENA** consta en la Resolución Exenta N° **303/2019 del 20 de junio de 2019 del FOSIS**, y la personería del Alcalde, don **GERARDO ALFREDO ESPÍNDOLA ROJAS**, consta en Decreto Alcaldicio N° 19.790/2016 del 06 de diciembre de 2016, que lo proclamó como Alcalde definitivamente electo.

SEBASTIAN ARAYA ARAVENA	**GERARDO ESPINDOLA ROJAS**
DIRECTOR REGIONAL	**ALCALDE**
FOSIS ARICA Y PARINACOTA	**I. MUNICIPALIDAD DE ARICA**

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ★ ALCALDE ★

REPUBLICA DE CHILE ★ ASESORA JURÍDICA ★ I. MUNICIPALIDAD DE ARICA